



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## CUARTILLA PEDAGÓGICA

### La escritura en la Escuela

Que el niño se habitúe a expresar con facilidad y exactitud lo que piensa por medio de la escritura, es el lema que debe presidir esta enseñanza y no debe jamás perder de vista el maestro.

Si a la expresión fiel del pensamiento por medio de la escritura se puede agregar una ejecución bella y delicada en los signos que representan los sonidos del lenguaje hablado, no debe evitarse el agradable consorcio de esas dos bellezas, antes al contrario, debe procurarse a toda costa, pero no tanto que el fondo quede supeditado a la forma, la parte psicológica a la material.

El fin de la escritura es comunicar a otros nuestro pensamiento por medio de signos convenidos. Poco hace, pues, al fin principal que esos signos estén hechos con más o menos perfección; lo que interesa es que las ideas que representan estén fiel y ordenadamente dispuestas, para que sean también fiel y ordenadamente interpretadas.

Conseguir que el niño dibuje con relativa perfección los signos del alfabeto, que copie una muestra que se le pone delante, es empresa no difícil si se cuenta con algún tiempo y su innata inclinación a hacer garabatos; lo difícil, lo que requiere paciencia y muy acertada dirección, muchos y bien ordenados ejercicios y no poco esfuerzo intelectual por su parte, es habituarle a *hablar por escrito*, que es, como antes hemos dicho, lo esencial, el fin principal que en esta enseñanza debe perseguirse.

Entre la sencilla emisión de ideas sobre cosas conocidas y la redacción de cartas y documentos, descripción de objetos, escenas, costumbres, etc., caben infinidad de ejercicios que no deben escatimarse, porque además de su gran valor educativo, familiarizan

al niño con el lenguaje y le ponen en condiciones de manifestar sin esfuerzo sus pensamientos.

A. N. L.

## LAS OBRAS DEL INSTITUTO

Dícese que el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública ha solicitado, de quien corresponde, se le dé cuenta del estado en que se halla la Biblioteca del Instituto de esta ciudad — en la que se crían hongos (exacto)—por haber llegado a dicho señor las quejas que ha exteriorizado la Prensa local diferentes veces.

No dudamos que la contestación a la mencionada autoridad se ajustará a la verdad; y en ese caso, procedería, a nuestro entender, que por la Superioridad se instruya expediente para depurar responsabilidades, si las hubiere, en unas obras (a todas las hechas en el edificio nos referimos) que después de gastar en ellas SETECIENTAS MIL PESETAS, aún no han quedado ni medio terminadas y el edificio EN PEORES CONDICIONES que antes de empezarlas, cuando la opinión general es la de que con TREINTA MIL pesetas se hubieran podido realizar las reformas que el Claustro del Instituto demandaba.

Nosotros quisiéramos que el ministro o el subsecretario de Instrucción pública, no se limitara en este asunto a enviar un arquitecto a que gire una visita de inspección a estas malhadadas obras— que empezaron HACE DIEZ AÑOS—, pues otra se ha girado sin resultado práctico alguno, sino a visitarlas con el facultativo EL PROPIO MINISTRO o SUBSECRETARIO, para que personalmente aprecien el desbarajuste, el abandono, el gasto brutal que han exigido unas obras que debieron acabarse hace ocho o nueve años y de las que mucho de lo construido está inservible por efecto de los temporales, necesitando empezar de nuevo a construir.

No den crédito a nuestras afirmaciones, si no quieren, las autoridades superiores; vengán a esta población, donde serán bien recibidos y persuádanse por sí mismos de lo que ocurre con las paralizadas y ya históricas obras del Instituto general y técnico de Guadalajara.

## A LOS MAESTROS ESPAÑOLES

Compañeros: Ya habéis visto que se falta a las promesas más solemnes, que nuestra genuina representación, la Asociación Nacional, no consigue más que buenas palabras; que no hay medio de que la Ley se cumpla. Pues bien: nosotros tenemos en nuestras manos el arma terrible que cambia el modo de ser de las naciones en un tiempo relativamente corto: Jesús, con 12 pescadores ignorantes, cambió la faz del mundo. ¡Qué no haremos 29.000 Maestros que laboramos por nuestro pan y el de nuestros hijos!... Pero antes de abandonarnos a la desesperación a que se nos empuja, para agotar los medios legales, os aconsejo que cada uno dirija al Diputado o Senador que conozca, una carta concebida en los siguientes o parecidos términos:

«Excmo. Sr. D....»

El cumplimiento de las leyes es el primer deber del Estado, pues si no, sería inútil su potestad legislativa, carecería de garantías el ciudadano y caeríamos en el temido anarquismo.

Pues bien: 29.000 familias españolas; 29.000 empleados de la Nación que hemos consagrado nuestras vidas y energías ¡cuanto eramos y teníamos! los Maestros de instrucción primaria, clamamos sin cesar porque se cumplan las leyes y no lo conseguimos.

Pedimos que se publique el Escalafón general del Magisterio, que se fije el número de plazas que debe haber de cada categoría, que se provean las vacantes que haya corriendo las escalas, que se provean igualmente en propiedad las escuelas desempeñadas por interinos, anunciando el concurso de traslado suspendido y convocando a oposiciones libres a escuelas de 1.000 pesetas y otras cosas que son legales, que se mandan en disposiciones vigentes publicadas en la *Gaceta*, y... se nos contesta: «Tenéis razón, enseguida se hará»... pero no se hace, y lo que es peor, nos exigen inventarios, cuadros estadísticos y otros trabajos inútiles, amenazándonos con castigos y responsabilidades sin tasa si no cumplimos esas órdenes. ¿Es que ante la ley no somos iguales todos los empleados de la Nación? ¿Pueden dejar de cumplir las leyes los altos empleados, aunque su incumplimiento perjudique a millares de ciudadanos y aun a la Nación entera?

Por no cumplir lo referente al Escalafón, no ascienden hace dos años y medio muchos Maestros ancianos, a los que se obliga a jubilarse con una categoría menos, lo cual significa condenarlos a una miseria más grande (pues miseria es la jubilación mayor, que no puede pasar de 2.000 pesetas). ¡Qué pago a una vida de trabajos, sacrificios y privaciones! ¡Y eso en una Nación en que se gastan cientos de millones en una fantástica escuadra... y en otras cosas tan necesarias como esa!

Por no cumplir con lo referente a provisión de escuelas, están éstas en su mayoría en poder de interinos, que no han dado más pruebas de

aptitud que la obtención del título. ¿Y así queremos que adelante la Nación?

Por no cumplir la ley de Moyano, del honrado español que a mediados del siglo pasado se atrevió a consignar en la *Gaceta* el número mínimo de escuelas que necesitaba su Patria para ser siquiera una Nación civilizada, no hay suficientes escuelas en España.

Por no anunciar el traslado, muchos Maestros mueren en una localidad que les es perjudicial para su salud, otros no van a prestar sus servicios donde lo harían con más gusto y conveniencia, y todos estamos hechos de aquella satisfacción interior que hace más fructífera la labor de todo funcionario.

¡Y no hay una voz siquiera que se levante en las Cortes para clamar sin tregua hasta atajar estos males!... Los políticos de todos matices pierden el tiempo en escarceos de ninguna transcendencia y no tocan esta cuestión esencial que afecta a 29.000 familias españolas, y que afectándonos a los Maestros dolorosamente, no puede menos de repercutir en nuestra labor. ¡Ay de los políticos el día, no muy lejano, en que todos los *Compañeros* se convenzan de que no son palabras vanas las de que «el porvenir y el pensar de la Nación está en nuestras manos!...»

Pero ante todo y por una consideración de justicia, urge que V. E. (que siempre ha tomado la defensa de las causas justas y la de los desvalidos) interpele al Gobierno hasta obtener, si no las mejoras prometidas a la clase, cuando menos que se cumpla lo legislado.

Y no cumpla la fórmula de darle gracias, porque el que obra en pro de la justicia, tiene bastante premio con la satisfacción de su conciencia; pero sí le aseguro que le asistirán nuestras bendiciones y las de nuestros hijos.

B. L. M. de V. E.»

Cuando nos convenzamos de que estas misivas no surten el efecto apetecido, será tiempo de adoptar acuerdos más enérgicos.

Vuestro compañero de martirio,

EUGENIO GÓMEZ Y ROJAS.

## Una conferencia en Almería

El domingo anterior celebróse una reunión de maestros públicos y privados y estudiantes del Magisterio, con objeto de oír la conferencia que había de leer el señor Baudín, maestro de la tercera sección de la Escuela Graduada, acerca de la organización de una sociedad mutua de maestros de primera enseñanza titulada «Los perseverantes de la Escuela», con la doble finalidad de acudir en socorro de sus miembros cuando lo necesiten y auxiliar a las familias cuando el maestro fallezca.

El conferenciante contó una graciosa y punzante anécdota para hacer ver la avaricia desmedida de un usurero ruso; refirió las diferentes voces que se han alzado en la prensa profesional en favor de esta obra; pintó con los negros colores de la realidad la amargura que producen esas crisis provocadas en el hogar del maestro cuando surge una enfermedad, un viaje u otro accidente, y cuando fallece el maestro y queda su familia desolada y frente a la miseria:

dos graves males que hay que atender con igual intensidad y cuyo único remedio es la Asociación que propone, combinación del chatelusista y del ahorro mútuo; enumeró los colaboradores que ha tenido en la concreción de su idea: D. Emilio García Jiménez, D. Juan Moreno Ayala, D.<sup>a</sup> Francisca Carlota García, D. Antonio Rodríguez Espinosa y D. Guillermo Blasco; esbozó el proyecto de Estatuto que ha escrito; manifestó algunos cálculos que demuestran la gran utilidad de la proyectada Asociación y el desarrollo colosal que puede llegar a tener y cantó un himno a la unión de todos los que ostentan el honroso título de maestro de primera enseñanza.

La conferencia fué oída con verdadera complacencia, tanto, que enseguida se nombró la Junta organizadora en la siguiente forma: D. Guillermo Blasco, Regente de la Escuela Práctica graduada (presidente); don S. Baudín, maestro de la misma (secretario); don Francisco Alarcón Castaños y don Joaquín del Castillo, maestros privados, y don Emilio García Giménez, maestro interino (vocales).

La junta organizadora formó el propósito de hacer la mayor propaganda posible y volver a reunirse en asamblea el domingo, 30, de este mes.

Además, dicha junta ruega a todos los maestros públicos, privados y estudiantes del Magisterio que estén conformes con las ideas, remitan a cualquiera de los que forman la citada junta el siguiente boletín con sello de cuarto de céntimo:

*El que suscribe, maestro de primera enseñanza, se adhiere al proyecto de asociación «Los perseverantes de la Escuela.»*

(Pueblo, fecha y firma.)

## Guerra a las Juntas locales de enseñanza

.....  
si el sabio no aprueba, malo  
si el necio aplaude, peor.

*Iriarte.*

A los seres que tengan conciencia y sentido común, y en especial a mis compañeros y personas relacionadas con la enseñanza va dirigida esta proclama contra esas instituciones que se ufanan en llamarse Juntas locales de primera enseñanza.

No debí titular este pequeño trabajo, pero la palabra guerra salió de mí, porque en mí vive la protesta desde el momento de conocer las Juntas locales de enseñanza, sí, porque somos heridos hasta en nuestra dignidad profesional, porque somos ultrajados, porque somos un mito, un miserable mito en este país sin civilizar desde el momento que en el templo sacrosanto de la ciencia, en la escuela, interviene la política caciquil, se introduce en la vida pública y privada, en las creencias, en las amistades, en lo simpático o no del Maestro. Es la eterna, no guerra porque nos callamos, sino desaprensión de aquellos seres que pesan la amistad suya con el Maestro en las cuestiones de enseñanza. Guerra, amigos míos, queridos compañeros, a esos seres insuficientes de entendimiento, la mayoría

y faltos de métodos educativos y de legislación sobre escuelas todos. Guerra, repito yo, porque son las Juntas locales de enseñanza el baldón más grande que tiene el Magisterio. No hay que pedir sueldos, no, sino que, parodiando a Méndez Núñez, con aquellas frases de «más quiero honra sin barcos, que barcos sin honra», digamos nosotros que más queremos sueldo pequeño con dignidad, que pequeña dignidad con sueldo.

No hay un solo profesor que apruebe ni moral ni materialmente las Juntas locales. El caciquismo aplastante e intransigente con el progreso tomó asiento en la escuela para convertir ésta en un campo trillado de sus desafueros y el Maestro hoy ha renunciado en mucho a su noble misión cerrando el libro de la Pedagogía y desojándose ante ese tan recomendable como retrógado llamado Mundología. Hoy el Maestro con esa institución no es el amigo de los niños, ni el representante del Progreso; hoy es, ante todo y sobre todo, el amigo del Alcalde, en general, pero generalidad muy grande, y se le ve tantas horas de quitamotas, permitidme la frase, junto a sus *jefes*, como en la escuela. Con esa institución se ha hecho que los pueblos califiquen al Maestro de bueno si cuenta historietas con gracia. Yo mismo he oído decir a una Junta local en la provincia de Madrid que el antiguo Maestro era una cosa superior porque se reía de los agujeros de su capa; y aquella gente me hizo el mismo efecto que cuando en cierta ocasión oí a un ser lo más parecido al hombre, decir que el clowns de circo estaba por cima de Walkiria. Así son las Juntas locales de enseñanza. Es una lástima, queridos lectores, que no hayáis leído ese cuentecillo de Rodríguez Marín, ese «El Entarimao». ¡Cuánto Entarimao! ¡Qué verdad más amarga la de que el Maestro para ser buen Maestro tiene que gustarle el vino y jugar al mus! Guerra a esa institución, que el Sr. Altamira reconoció en el discurso de la Academia de Ciencias Políticas y Morales, era un retroceso. Guerra, porque, aunque tienen la obligación de defender al Maestro y a la enseñanza, cuando se les pide auxilio contestan: es costumbre. Guerra a esa institución, crisol de las venganzas contra el Maestro. ¡Guerra a esa institución que a cada queja del Maestro entonan el «trágala, trágala». «Donde fueres haz lo que vieres» y con ese refrán antiprogresista juzgan al Maestro, desechando cuantas leyes haya. Vayamos a pedir la casa y esa es una de las cosas que ponen fuera de tino contra quien tal petición hace a los sabios jueces de la enseñanza y del Maestro, sabios de R. O., pero por cima de las RR. OO. está la imposición de la verdad. Cuántos pueblos existen (¿quieren nombres de esa vergüenza?) en que el Maestro por lo menos tiene que pagarse una parte del alquiler de la casa que gratuitamente tienen que darle. Los que tal institución fundaron lo hicieron desde un Madrid, y aunque es llano por muchas partes, no se puede ver por las ventanas del Ministerio la infinidad de Maestros esclavos, sí, aunque se opongá mi compañero Sr. Collado, esclavos, vuelvo a repetir como mi compañero Sr. Guillén (de Adoves), que su dignidad, amor propio, creencias y hasta familia

quedaba por los suelos. En ese Ministerio se confeccionó esa institución de la misma manera que se hace una novela de costumbres asturianas metido en una cervecería de Madrid, por un individuo que jamás salió de Castilla la Nueva. Guerra, porque convierten al Maestro en un anticuario continuador de las costumbres y no del Progreso, siendo de esta manera el Maestro quien tiene que aprender y no quien va a educar.

¿De qué sirven las leyes ante las Juntas locales? Únicamente los hombres de carrera pueden entender algo, pues los métodos de enseñanza son desconocidos para ellos, y aun estos señores son esclavos (otros, señor Collado), porque el Vocal-Médico tiene por cadena de esclavitud la «Beneficencia municipal», el Farmacéutico lo mismo, etc. ¿Miento? Teneis la palabra. Los otros señores vocales, muchos no saben leer; ¿y métodos? ¿instrucción? Guerra, grito con todo el esfuerzo que puedo y de vuestro corazón oigo el mismo grito cual si fuera pared que me transmitiese el eco. Guerra, y si me quereis seguir, llevemos todos los Maestros españoles firmada una instancia y un grito de dolor al Ministerio de nuestro ramo. Los que me sigan, o quieran ser los primeros en esto, comuniquenmelo. Dirigidme unas líneas donde se lea: ¡Abajo las Juntas locales de enseñanza! ¡Fuera el caciquismo de la escuela! ¡Abajo esa inquisición del Maestro! ¡Viva el Sr. Altamira por sus palabras de supresión de las Juntas locales de enseñanza y porque la casa habitación sea del Estado y no del Municipio.

¡Viva la inspección, aunque fuera diaria!

ENRIQUE GALLEGO.

Cifuentes

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**La Nacional.—Sección de Socorros Mutuos.**—Acordado por la Junta directiva de nuestra Asociación Nacional, a instancias de esta Comisión Central de Socorros, que se entregue de una sola vez las 750 pesetas, en que por ahora consiste el socorro de la Sección, en lugar de hacerlo en dos plazos con intervalo de cuatro meses, como estaba dispuesto, en indispensable normalizar la recaudación de cuotas mensuales por fallecidos, y no dejar pasar un solo mes sin practicar la debida liquidación y hacer el ingreso de fondos por todos los señores representantes de la Comisión Central. De otro modo, el fondo de reserva se agotaría y no se podrían llenar, a lo menos con la oportunidad y holgura que son de rigor, las obligaciones que se contrajeran por fallecimiento de asociados.

Nada más fácil que realizar la legítima aspiración de cobrar todos los meses las cuotas reglamentarias y satisfacer con prontitud los socorros devengados: para ello basta que asociados habilitados, representantes provinciales y Comisión Central, pongamos de nuestra parte un poco de amor por la institución y el celo que nos sugieran ese amor y las

responsabilidades anejas a las funciones que a cada cual le están encomendadas.

A este propósito rogamos nuevamente a los señores representantes de provincias, que si, lo que ya no es de esperar, algún habilitado se resistiese a recaudar las cuotas para esta Sección, lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Comisión Central, dando su nombre y domicilio, y que cuando por alguna causa circunstancial e imprevista no reciban en alguno o algunos meses las cuotas de todos los partidos de la provincia, o de todos los inscriptos en la Sección, no por eso dejen de remitir los fondos que tengan en su poder, expresando en la liquidación mensual los partidos o los individuos que no han satisfecho sus adeudos.

A los asociados que varían de residencia y a los que cesan en la enseñanza activa y no perciben por tanto, haberes del habilitado del partido, les importa recordar en todo momento los siguientes, preceptos reglamentarios:

**Del reglamento de la Asociación Nacional:** «Artículo 2.º Teniendo en cuenta que la Nacional se compone de Asociaciones y no de individuos aisladamente, los miembros de toda Asociación que se disuelva quedan obligados a solicitar su ingreso en otra Asociación parcial dentro de los seis meses siguientes a la disolución. Pasado este plazo sin comunicar a la Comisión permanente su reingreso en otra Asociación, perderán todos los derechos que como tales socios tuviesen adquiridos. Los asociados que por trasladar su residencia dejaren de pertenecer a una Asociación parcial, quedan igualmente obligados a reingresar en otra Asociación, dentro del referido plazo de seis meses, perdiendo en otro caso los derechos adquiridos.»

**Del reglamento de la Sección de Socorros:** «Artículo 26. Los socios, una vez inscriptos como tales, no dejarán de serlo aunque se jubilen o pasen a cualquiera otra situación, siempre que continúen cumpliendo las obligaciones que a todos impone este reglamento.

«Artículo 29. El socio que dejase de satisfacer tres cuotas de las primeras a que se refiere el artículo anterior (las de 0'10 pesetas por cada fallecido), o la anual de cincuenta céntimos de peseta (para los gastos de personal y material de la Secretaría de la Sección y de la remuneración del tesorero de la misma), será inmediatamente dado de baja en la Sección, sin derecho a que le sean devueltas las cuotas que hubiera ya satisfecho.»

Los asociados que no perciban haberes del habilitado del partido, deberán ingresar mensualmente sus cuotas en esa Habilitación o hacer que lleguen normalmente a poder del representante de esta Comisión Central en la provincia, por el medio que estimen más acertado.

Haciéndolo así e interesándose los señores habilitados en la buena marcha administrativa de la Sección, jamás habrá temor de que el socorro pueda no llegar a su destino con la prontitud y en la cuantía que todos deseamos (750 pesetas hoy; luego, los 0'10 por socio o lo que se acuerde en su día).

Inspirados en estos anhelos, reiteramos la súplica de la Comisión Central que queda consignada, y anunciamos el cumplimiento de acuerdos de la misma, tomados en la sesión de hoy, consistentes en publicar todos los meses los descubiertos a favor de la Caja Central de la Sección, e instrucciones y formularios para el mejor servicio y custodia de los intereses confiados a esta Comisión Central y a sus representantes de provincias.—El Presidente, *Juan C. Arroyo*.—El Secretario, *Juan B. Aznar*.

Madrid, 10 de Junio de 1912.

## “NO QUERER O NO SABER”

El señor maestro de Aдовes D. Fructuoso Guillén, con la ironía figaresca que le caracteriza, haciendo con ella de mi modesto aunque muy honrado apellido un bonito juego de palabras, tiene la bondad de darme a conocer una de las varias acepciones de la palabra *esclavo*. Mi gratitud por su bondad para con este pobre maestro será eterna.

Dos palabras para decir al maestro de Aдовes cómo entiendo yo la subordinación.

Respecto de las autoridades locales, como ciudadano, procuro cumplir las leyes y ordenanzas vigentes; como maestro, me comunico con ellas de oficio; como caballero, respeto desde el alcalde hasta el pobre de beneficencia, y en el terreno particular hago lo que estimo oportuno.

Con la Junta provincial, Inspector, etc., con *nuestros verdaderos jefes*, no tengo otras relaciones que las del subordinado con el superior; jamás discuto una orden suya—aun cuando sea lesiva para mis intereses o los de la clase—por dos razones: 1.<sup>a</sup> Porque sería necio discutir lo que ha de cumplirse necesariamente; y 2.<sup>a</sup> Porque también enseñamos la obediencia.

Yo vine en segundo nombramiento de oposiciones a esta provincia, sin conocer a ningún jefe, y sigo sin tener ese honor; pero es porque yo no he limpiado nunca el calzado a nadie, ni creo que haga falta cometer bajezas, sino solamente ser trabajador, respetuoso y obediente, sin decir por eso que yo sea un modelo.

Mis relaciones con el pueblo son: Hacer cumplir lo más estrictamente posible el vigente reglamento de Escuelas, no admitiendo en la mía a los niños desaseados o sucios, enfermos, etc., *digan lo que digan e intenten lo que intenten*, sin haber dejado nunca que *nadie* se entrometa en mis atribuciones. Estoy convencidísimo de que quienes tengan que hacer bajezas en el terreno particular, no pueden quejarse de que en el oficial no sean atendidos.

Sin que trate de enseñar nada al Sr. Guillén, ruégole se fije atentamente—si me concede ese honor—en lo que yo decía: «El maestro sobre todo ha de ser maestro». «Cumpla sus deberes y hágase respetar en sus derechos, seguro de que hoy no es ningún esclavo.» Y no va más.

Perdone el señor maestro de Aдовes no pueda seguir en controversia con él; pero ya le he dicho que no maneja el lenguaje irónico figaresco y hágame caso. Mire en la función que nos está encomendada todo su valor moral, y así como en el periódico parece un Nerón, séalo en su Escuela para la Junta local y el vecindario.

¡Ah! Y lea — si no lo tiene a deshonor — los comentarios que *El Magisterio Toledano* de 5 del actual le dedica por su famoso artículo.

EMILIO COLLADO.

P. S.—Quedo muy agradecido a todos los queridos compañeros que me han honrado con su adhesión por cartas y tarjetas.

## EL RETRASO NACIONAL

Apartado de vosotros, queridos compañeros; separado de mi patria chica; alejado del Magisterio por algún tiempo, y sacrificado por servir a nuestra Patria, quédame todavía espíritu fortaleciente de compañerismo para emborronar un trozo de papel con las impresiones que la evolución de la vida me presenta, con la diferencia que existe entre la apariencia y la realidad y con los múltiples obstáculos que impiden el mejoramiento de la Sociedad.

Apartado del Magisterio, digo, puesto que teniendo que abandonar mi sagrada misión de interino e ingresar en las filas de nuestra Patria, quedaron frustradas mis esperanzas creyendo encontrar en mi atareado trabajo ambiente de recompensa; pero, en fin, vengo a cumplir con otro deber sagrado que todo ciudadano tiene contraído con su Patria, vengo a servir de otro modo distinto a la tierra en que he nacido, vengo, en fin, con ese entusiasmo patriota a sacrificar mi vida, si es preciso, por el apogeo de nuestra madre *Nación*, llamada España.

Sí, animado por ese espíritu juvenil, entusiasmado por la ilusión de los veinte años y no olvidando un momento al Magisterio primario, he ingresado en las filas de la Nación ávido de encontrar coronadas mis esperanzas con el roce continuo de seres perfectos, de hombres instruidos, pero... ¡ah! Revuelto entre miembros de casi todas las provincias, mezclado entre los diversos dialectos de España y englobado con miles de hombres de temperamento distinto, he podido apreciar con acierto (vergüenza me da decirlo) la falta de ilustración y grado de analfabetismo que domina nuestro país. Nunca hubiese creído que a las alturas de un siglo *xx* hubiese un solo hombre sin ilustración; pero no, no debe extrañarme si miro con detenimiento la indiferencia con que es mirado el Magisterio público.

Y... ¿a quién culparemos de este retraso nacional? ¿Culparemos al Maestro? ¿Culparemos al Gobierno? En la mente de vosotros surge de seguro el fallo de la condena. ¡Pobre Maestro! Cuando no escasea medio alguno de trabajo. Cuando no carece de métodos inculcantes de sus doctrinas. Cuando no olvida que su misión es la más importante. Cuando tiene que luchar con los elementos más precisos de la vida.

¡Qué vergüenza! Saciados de pedir escuelas decentes, cansados de implorar justicia en sus actos y rendidos de humillarse para salir de tan deplorable estado, evoluciona su vida sin más recompensa que la ingratitud y sin más premio que la satisfacción del obrar bien. Culpemos, pues, al Gobierno, que sabe hace tiempo la necesidad de la enseñanza y la del Maestro. Culpemos a nuestros gobernantes de tan precaria situación, puesto que no quieren reconocer que el cimiento principal de la ilustración estriba en el Maestro y que la palanca del progreso es la escuela.

No quieren reconocer tampoco que faltan muchos locales para preparar la tierna infancia,

que clama con delirio la instrucción y que por falta de escuelas llegan a entrar en el cuerpo de la Sociedad áridos de todo conocimiento, llegan a considerarse hombres faltándoles lo principal para serlo: la ilustración.

Expuesto ya mi parecer en consonancia con el epígrafe de mi pequeño artículo, vuelvo a tornar mi despedida hacia vosotros, queridos compañeros, vuelvo a refinar mis toscas palabras en voces de ternura, sintiendo mi ausencia de vosotros cual hijo querido siente la separación de su familia.

Seguid vosotros trabajando en la escuela, continuad destruyendo la ignorancia, seguid luchando con los múltiples sinsabores y disgustos que vuestra vida profesional os brinda y confiad siempre que el premio que el Maestro se merece, no puede ser premiado en la tierra.

Dispensadme a mi también si por un momento he detenido vuestra atención y perdonad que desde estas columnas os salude y estreche la mano una vez más, vuestro sincero amigo y compañero,

JOSÉ ALFARO ARPA.

Madrid.

## BIBLIOGRAFIA

**Manual Legislativo para 1912**, por Don Juan C. Arroyo y García, Redactor-Jefe de *La Escuela Moderna*, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, propiedad de los Sres. Perlado, Paéz y C.<sup>a</sup> (Sucesores de Hernando).—Un tomo en 8.<sup>o</sup> de 559 páginas. Precio: 1,50 pesetas ejemplar.

El *Manual Legislativo para 1912*, que es el sexto publicado por nuestro distinguido compañero en la Prensa, contiene algunas disposiciones de años anteriores, todas las de que hay noticias publicadas en 1911, y casi todas las de 1912 hasta el mes de abril inclusive, con Índice cronológico y el de materias sumamente detallado; Calendario, Almanaque del maestro, etc., etc.

El manual Arroyo está dividido en cinco Secciones, con multitud de instrucciones y formularios.

La Sección primera trata De los estudios del Magisterio de primera enseñanza (Condiciones y requisitos para el ingreso en Escuela Normal... Reválida... Pensiones y becas para ampliar estudios, etc.).—La Sección segunda, de las escuelas nacionales de primera enseñanza, ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de maestro (Arreglo escolar, Escuelas graduadas, Desdoble de escuelas, Conversión de auxiliares en escuelas independientes, Dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público, Nombramientos, Cómputos de servicios, Habilitados, Escalafones, Licencias, Sustituciones, Jubilación y clasificación del maestro, Viudedad, Orfandad, Devolución de descuentos, Abono de haberes devengados, etc., etc.).—La Sección tercera, De las Juntas de Enseñanza y Ayuntamiento de Madrid, Secciones provinciales de Instrucción pública, Inspección y Consejo de Instrucción pública.—La Sección cuarta, Del profesorado de Escuelas Normales.—La Sección quinta comprende todo lo relativo a la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, Escuela Central de Idiomas, Curso de vacaciones, Bibliotecas populares y Hemeroteca, Instituto del material científico y taller de reparación del material de enseñanza, Instituto de Gimnasia de Stokolmo, Enseñanza no oficial. Inspección de obras

en el Registro de la Propiedad intelectual, Asamblea de Enseñanza y Educación, Congreso y Exposición de Higiene escolar en Barcelona, Congreso internacional de Educación popular en Madrid, Protección a la mujer y a la infancia, Asesoría jurídica del Ministerio, etc., etc.

Se vende en la Librería de los Sres. Perlado, Paéz y Compañía, Arenal, 11 y Quintana, 31, Madrid, y en todas las librerías de España.

## NOTICIAS

**Concurso.**—Aún no se ha llegado a un acuerdo entre los representantes de las provincias vasco-navarras y el ministro de Instrucción pública con relación a los maestros de aquellas regiones.

Sin embargo, se insiste en que el concurso de traslado se anunciará dentro del presente mes.

**Cuotas.**—La Comisión Central de La Nacional solicita en el presente mes de junio 19 cuotas contraídas por otros tantos socios fallecidos.

**Subvenciones.**—Por el ministro de Fomento se han concedido al Ayuntamiento de esta capital dos subvenciones: una de 700 pesetas con destino a la fiesta del Arbol y otra de 500 para el Concurso de ganados.

**Reglamento.**—En el próximo número y en forma encuadernable, publicaremos el Reglamento de la Asociación de Maestros del partido de Sigüenza.

No lo hacemos en éste por exceso de original.

**Enhorabuena.**—En los exámenes del Real Conservatorio de María Cristina, de la ciudad de Málaga, ha obtenido la brillante nota de Sobresaliente en 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> año de solfeo, nuestra bella paisana la niña Elena Antelo y Cotayna, a la que felicitamos sinceramente, así como a sus padres residentes en dicha población.

**Polémica.**—El Maestro de Budia Sr. Collado, nos manifiesta, al remitirnos las cuartillas que hoy publicamos, que no insistirá más en la polémica sostenida con el Sr. Guillén.

Nos parece bien la determinación del Sr. Collado, y esperamos que el Maestro de Adoves siga el mismo ejemplo, pues siempre tienen su lado desagradable estos escarceos entre profesores, cuando no solucionan nada en provecho general de la enseñanza.

**Colonias.**—En la sesión del miércoles último presentó una moción al Ayuntamiento el teniente de Alcalde D. Vicente Pedromingo, pidiendo la organización de colonias escolares.

El Ayuntamiento la tomó en consideración y acordó brindar la idea a la Junta de protección a la Infancia para que el año próximo se organice una colonia, a la que contribuirá con una cantidad la Corporación municipal.

**Expedientes.**—Han sido resueltos de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, los recursos de alzada interpuestos por los Maestros de Pastrana D. Julio Estecha y D.<sup>a</sup> María Loreto Martínez.

**Escalafón.**—Están terminando la tirada del último Escalafón de maestros, y se cree que a fines del presente mes estarán los folletos a disposición del profesorado.

Oportunamente se darán instrucciones para su adquisición y cuanto sea pertinente.

**Estatua.**—En la plaza del Corde de Romanones se han empezado los trabajos para la colocación de la estatua a dicho exministro.

**Exámenes.**—Los exámenes en las Escuelas nacionales deben verificarse dos veces al año, a mediados y a fines de curso.

Comenzando las vacaciones el 18 de Julio, será preciso celebrar estos actos por esta época, es decir, en Junio o Julio, aunque las Juntas locales, de acuerdo con los Maestros, y por razones de localidad, pueden anticipar algo estos actos.

**Desgracia.**—Ha dejado de existir el día 15 del actual, víctima de un disparo de escopeta hecho por él mismo, el maestro de Peñalver D. Juan Garijo Peña, de 62 años, viudo y con tres hijos.

Créese que tal acto lo llevó a cabo en un instante de enajenación mental, pues momento antes de suicidarse hizo pedazos billetes del Banco de España que poseía, por valor de unas 400 pesetas.

Descanse en paz el infortunado maestro y reciban sus hijos nuestro pésame.

**Posesiones.**—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros D. Casimiro Gonzalo, Condemios de Abajo; D. Nicomedes de Pedro, Somolnos; D.<sup>a</sup> María A. de Gregorio, Puebla de Valles.

**Renuncias.**—Ha renunciado la Escuela del pueblo de Embid, para la que fué nombrada, la maestra D.<sup>a</sup> Nieves González, habiendo sido declarada vacante dicha Escuela, de orden de la Superioridad.

También le ha sido admitida la renuncia al maestro de la Escuela de Rata D. Mateo Ballesteros.

**Suspensión.**—Han sido suspendidas las clases en las Escuelas de Cogollor y Cereceda: en el primer pueblo, por existir epidemia, y en el segundo, por hallarse efectuando obras en el local-escuela.

**Ceses.**—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los maestros D. Andrés Mencía, Condemios de Abajo; D. Martín Ricote, Somolinos; doña Dolores Muñoz, Laranueva; D. Nicomedes de Pedro, Albendiego; D. Valentín Vázquez, Drieves; D.<sup>a</sup> Julia Gil, Sotillo.

**Cuentas.**—Se les advierte a todos los señores maestros y maestras, que con arreglo a las instrucciones de 27 de marzo de 1911, las cuentas de material percibido, se justifican y rinden a la Junta provincial de Instrucción pública, por año entero, a excepción de aquellos que cesen, que están obligados a hacerlo tan pronto tenga lugar, de aquellas cantidades por ellos percibidas.

Recomendamos a los interinos lo hagan tan pronto lo perciban, pues como por regla general cesan dentro del año, se evitan el que luego se les reclame.

Repetimos que la rendición se hace a la Junta provincial y no a los Habilitados.

**Nóminas.**—En la Sección de Instrucción pública se están revisando las nóminas de personal del presente mes. Hoy se envían a la Ordenación de Pagos algunos partidos y mañana se remitirán las restantes.

## SEPTIMA HORA

**Sesión.**—Para mañana, a las seis de la tarde, está convocada la Junta provincial de Instrucción pública, para tratar de los asuntos siguientes: 1.º Aprobación de la lista de aspirantes a interinidades. 2.º Quejas del Alcalde de Almodovar contra la Maestra, referentes a la casa-habitación y a tener cerrada la Escuela. 3.º Oficio del Alcalde de Cereceda participando la clausura de la Escuela; y otros asuntos de trámite.

—También celebrará sesión la Junta local de 1.ª enseñanza mañana, a las doce, para fijar la fecha de la celebración de exámenes, estando convocados los maestros.

**Antecedentes.**—Se han remitido a la Sección de Instrucción pública, de la de Burgos antecedentes profesionales de los maestros D.<sup>a</sup> Valentina Díez y D. Isidoro Franco.

## CORRESPONDENCIA

- Trillo.—M. M.—Remitido lo que pedía.  
 Rillo.—G. C.—Idem.  
 La Nava.—D. B.—Idem.  
 Ricaldo.—M. L. S.—Idem.  
 El Atance.—A. G.—Idem.  
 Valdelaguna.—L. G.—Idem.  
 Berniches.—M. V.—Idem.  
 Yela.—F. F. C.—Idem. Le escribiré el Habilitado.  
 La Toba.—A. R.—Idem.  
 Lumias.—A. H.—Idem. Se le remiten todos. Los recibos se ponen ya al cobro: con los impresos, el suyo importa 2,15, que puede remitir en sellos. Son ciertas sus apreciaciones; ¡hay que tocar muchas gaitas!  
 Higes.—F. A.—Remitido lo que pedía.  
 Torremocha.—C. M.—Idem.  
 El Casar.—V. S.—Recibida su carta. Veremos si hay posibilidad.  
 Hontova.—E. R.—Se le remiten todos los números. No sabemos en quién consiste la falta.  
 Palazuelos.—R. S.—Idem y remitido lo que pide.  
 Valsalobre.—V. S. R.—Idem.  
 Villaexcusa.—M. R.—Idem.  
 Setiles.—M. A.—Idem.  
 San Andrés del Congosto.—G. B.—Las cuentas son los Habilitados. no los Maestros, que lo harán en diciembre.  
 Cifuentes.—A. S. M.—No se ha recibido en Secretaría.  
 La Boderá.—P. S.—Remitido título. A los de ese y otros partidos no: está en trámite.

## Impresos de actualidad

Para facilitar el cumplimiento de los servicios ordenados por la Junta provincial de 1.ª enseñanza en circular inserta en el «Boletín oficial» de 10 de Junio actual, se han confeccionado por la Casa editorial de D. ANTERO CONCHA y se sirven por el correo los impresos siguientes bajo pedido y abono de su importe en sellos de correos:

Cuadro estadístico de edificios escolares según Boletín de 31 Mayo.....	15 cénts.
Inventario del material de la Escuela .	10 id.
Instrucción para hacer los inventarios	15 id.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

## - REGALO -

Por virtud de contrato hecho con el CENTRO DE AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS DE D. RUBÉN RUBIO, DE MADRID, todas las personas que hagan DIEZ PESETAS de gasto en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de escritorio de DON ANTERO CONCHA, tendrán derecho a una perfecta ampliación fotográfica del comprador, o persona de su agrado. Se interesa por tanto a los Sres. Maestros y Maestras suscriptores a este periódico se aprovechen de tan delicado obsequio que les ofrece la casa del Sr. Concha, con exclusión de su ritmo en esta capital, haciendo los pedidos que puedan necesitar ya particulares o para sus Escuelas.

## HOJAS DE SERVICIOS Y OTROS IMPRESOS PARA MAESTROS

Se venden en la librería donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## LA AURORA.

— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA  
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

— CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 —

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

## ¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

— VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA —

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, ex-traplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro

— Todo resulta mucho más barato que en Madrid —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespon bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado —Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— ESTUDIO, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).  
— — — — — Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — — —